

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil catorce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Novena Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; el Licenciado Alejandro Álvarez Fernández, Representante Propietario del Partido Morena; el Ciudadano Juan Acosta Garatachia, Representante Suplente del Partido Humanista y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: el Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral; la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Elliot Báez Ramón, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Alberto Efraín García Corona, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenas tardes a todas y a todos. Bienvenidos a esta Novena Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión convocada para esta fecha y hora. -----

Antes que nada, quisiera agradecer la presencia del Consejero Electoral Ciro Murayama y el Consejero Electoral Enrique Andrade, integrantes de este Comité, así como del Consejero Electoral Benito Nacif, también integrante de este Comité; y del Consejero Electoral Arturo Sánchez asiduo participante en este Comité. -----

De igual forma, saludar a nuestro Secretario Técnico, el Maestro Patricio Ballados y a los representantes de partido político y del Poder Legislativo que nos acompañan el día de hoy, así como a quienes nos acompañan desde las áreas técnicas y de las oficinas de este Instituto. -----

Siendo las 19:10 horas y habiendo quórum para sesionar, declaro formalmente instalada esta sesión. Le pido al Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día. ----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad y procedería someterlo a la consideración de los integrantes del Comité para su aprobación.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Está a su consideración el orden del día. De no haber intervenciones le pido, señor Secretario Técnico, que por favor someta el orden del día al consenso de los partidos y, posteriormente, a votación de los integrantes de este Comité. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día. Quienes estén por la afirmativa.-----

Existe consenso, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Ahora le pido que por favor lo someta a votación de los integrantes de este Comité.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Ahora consulto a la señora y a los señores Consejeros electorales si se aprueba el orden del día. -----

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

NOVENA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. -----

AL TÉRMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.-----

ORDEN DEL DÍA. -----

1.1. Relación y seguimiento de acuerdos. -----

2.2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se emite opinión respecto la selección de la institución pública de educación superior que realizará el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas en radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015. -----

3.3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la propuesta de requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Nacional Electoral y la institución pública de educación superior participante, para la realización del monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas en radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015. -----

4. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Le pido que dé cuenta del primer asunto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El primer asunto del orden del día es el relativo a la relación y seguimiento de acuerdos del Comité.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Está a su consideración este punto que fue previamente circulado. ¿Alguna intervención en relación con el mismo? Me pide la palabra Federico, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, por favor.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Únicamente para comentar sobre lo del monitoreo de noticieros. Proponemos que se considerara... perdón, me confundí, una disculpa.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna intervención en relación con el primer punto que es la relación y seguimiento de acuerdos? De no ser el caso, le pediría, señor Secretario Técnico, que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto por el que se emite opinión respecto a la selección de la Institución Pública de Educación Superior que realizará el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas en radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral 2014-2015.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Está a su consideración este punto del orden del día. Antes que nada, agradezco la incorporación en este momento del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, también integrante de este Comité. ¿Alguna intervención en relación con este punto de acuerdo?-----

Supongo que ahora sí Federico, el representante del Partido de la Revolución Democrática. Federico, por favor.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Únicamente considerar dos cosas. Una, en cuanto al costo. Si bien se redujo un mes el tiempo de campaña, nosotros solicitaríamos que se redujera también en esa proporción el costo del monitoreo, porque ya son menos días que se van a monitorear, así lo interpreto. Perdón. Yo tenía considerado que iba a ser hasta julio y va a ser hasta junio, así que se reduce el tiempo de monitoreo, uno.-----

El otro punto es que en los informes que se hagan del monitoreo se aclare que no se están evaluando tampoco programas de opinión ni de debate, cuando se den los resultados que se especifique no van incluidos dentro del monitoreo.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Federico. Le daría la palabra a nuestro Secretario Técnico para atender un poco la primera de las inquietudes que señalabas. Señor Secretario Técnico, adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Como todos ustedes saben, producto del acuerdo 151/2014, se mandató al Secretario Ejecutivo para realizar la convocatoria, que fue hecha convocándose de manera pública y en la página del Instituto. -----

Se recibió originalmente una propuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México, que contenía precisamente un error respecto a las fechas de monitoreo. Con base en eso y atendiendo esta parte, la Dirección Ejecutiva a mi cargo remitió un oficio a la propia Universidad Nacional Autónoma de México solicitando que la información integrada al anexo único de la convocatoria, así como la propuesta de Proyecto, que fueron remitidas, pudieran ser actualizadas con base en la fecha correcta. -----

El día de hoy, diecisiete de noviembre, se recibió la propuesta actualizada por la Secretaría Ejecutiva, misma que se nos hizo llegar y misma que fue remitida a todos los miembros de este Comité en alcance, con lo cual se puede observar que la Universidad Nacional Autónoma de México ha modificado tanto los procedimientos como su propuesta presupuestal. -----

Respecto al segundo de los planteamientos del representante del PRD, lo que se señalaría es que existe en el siguiente punto del orden del día precisamente es que se va a tocar lo relativo a los requerimientos técnicos que se hacen ahí, se da cuenta de todos y cada una de las cosas que aprobó ya el Consejo General, en relación a los máximos 503 programas y a 73 programas para el período de precampañas, lo cual me parece que reflejaría íntegramente lo que el propio Consejo General aprobó en esa fecha en relación a los contenidos a monitorear. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me pide la palabra la representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. Mariana, adelante. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Sí, en efecto, recibimos la propuesta ajustada con relación a esto que nos comenta el Director Ejecutivo. Sin embargo, nosotros consideramos que dado el tipo de monitoreo y la metodología que se va a seguir para hacerlo y dada la reducción del plazo en un mes exactamente o un mes un día, si no me equivoco, los tres millones de pesos que ajusta la UNAM no responden proporcionalmente a la reducción del tiempo que se nos está comentando que por un error se había planteado de manera inicial. -----

Por ende, no sé si haya alguna otra explicación de por qué solamente se impacta en tres millones de pesos, de los casi 36 millones iniciales que presentó la Universidad Nacional en su Proyecto, un mes menos de monitoreo son, me parece, suficientes

horas menos, muchas menos horas de pago a personal y no me parece que tres millones sea el ajuste correcto y proporcional a esta disminución. -----

Yo no sé si haya alguna otra explicación. Si no la hubiera y si ese Comité considera que tres millones es la cantidad correcta para hacer este ajuste, nada más establecer que esta representación de ninguna manera acompaña el Proyecto que se está presentando. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Mariana. Me ha pedido la palabra el Consejero electoral, Doctor **Ciro Murayama**. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejera Presidenta. Lo primero que yo quisiera aclarar es qué estamos haciendo aquí. Estamos atendiendo un Acuerdo del Consejo General, el 151/2014, que en uno de sus resolutivos, el cuarto, dice: “La Secretaría Ejecutiva, previa opinión del Comité de Radio y Televisión presentará al Consejo General para su discusión y, en su caso, aprobación la propuesta de institución que realizará el monitoreo”. -----

Me acuerdo muy bien de esto porque lo discutimos en Consejo y ahí hicimos modificaciones al Proyecto de Acuerdo, en donde en algún momento parecía que el Consejo General e incluso este Comité se iban a volver una especie de sustitutos de las áreas administrativas y ejecutivas del Instituto, para estar viendo cosas de pesos y centavos, y no está en las atribuciones, no está en las facultades de este Comité, desde ningún punto de vista. -----

Por eso lo que acordamos es que lo que se trajera aquí era una propuesta de institución y así dice la propuesta: De institución. De acuerdo, siendo fieles a esa decisión del Consejo aquí lo que íbamos a ver es si llegaban, imagino, la Ibero, la UAM, el Instituto Tecnológico de Querétaro, qué sé yo, y veíamos qué institución cumplía mejor. Resulta que la única que estuvo en capacidad de hacer eso fue la UNAM. -----

Ahora, yo podría, en otro contexto, dar una discusión sobre lo que son los costos, porque los costos de producción de un servicio incluye costos fijos, incluye costos marginales y la reducción de un periodo de tiempo, en el periodo que uno presta un servicio no quiere decir que en ese mismo porcentaje disminuyan los costos. -----

Cualquier persona que haya estudiado un poco de teoría de costos lo sabe, y decisión de producción, en fin, eso está. Pero no vamos a hacer una discusión de ese tipo, no corresponde, pero además no está en nuestras atribuciones. -----

Hay una propuesta de una institución. Eso es lo que tenemos que discutir y nada más, y dado que llegó una decídase si se aprueba que sea la UNAM o no; yo creo que sí, porque si no estaríamos en imposibilidad de desarrollar el monitoreo. Pero a lo que estamos aquí convocados en este punto es a decir qué institución. Y en buena medida los hechos nos resolvieron ese debate. -----

No es para que nos pongamos aquí a discutir si estamos de acuerdo en el *overjet* que aplica la UNAM de acuerdo a sus reglamentos internos, si alquila o compra las computadoras. Ellos tienen que justificar, como cualquier proveedor, como cualquier

institución pública con la que uno firma un convenio y no pasa por licitación cómo se va gastar ese dinero. -----

Pero ellos hacen una propuesta y hay instancias de este Instituto que evalúan todas esas propuestas, nunca es un comité de radio y televisión, hay comités de adquisiciones, hay otros. -----

Siguiendo un principio de legalidad, no nos queramos aquí dar facultades que no tenemos. Este es el Comité de Radio y Televisión e iba a decir qué Institución quería. Punto. Está bien, si se quiere dar una discusión, pero está fuera del objeto del punto de Acuerdo. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Murayama. Me ha pedido la palabra Alejandro, el representante de Morena. Alejandro, adelante. -----

El C. Representante del Partido Morena, Licenciado Alejandro Álvarez Fernández: Gracias, buenas noches. Para nosotros es claro, es la única institución que presentó, nos guste o no, las otras no se animaron a entrarle a la competencia, hay que saber un poco, ¿por qué? Bueno, esa es otra cosa de otra discusión. -----

Y entonces no hay litis, preséntese lo único que hay, y lo que sigue es que alguna área de este Instituto tomará la decisión; si le convence o no la propuesta que ha presentado. Si es la única, adelante, la Secretaría Ejecutiva lo hará. Pero dar las condiciones, no hay competidores. Así está construido esto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Alex. Me ha pedido la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños. Consejero. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Presidenta. Tendría algunas diferencias con algunas de las cosas que se han dicho acá porque, primero, vamos a puntualizar cuáles son los alcances que tiene el Acuerdo que aprobó el Consejo General con relación a este tema y, evidentemente, primero ordenó el tema del monitoreo, sin duda. -----

En segundo lugar, ordenó que se estableciera la metodología y el catálogo de noticieros, eso sin problema. -----

Luego, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que una vez que se aprobara la metodología y el catálogo de programas, emitiera una convocatoria; y aquí es donde tengo mi primera diferencia. -----

Porque la emisión de la convocatoria se hizo sólo por internet y cinco días estuvo al aire. Ahí no sé si eso está bien o está mal, no tengo una opinión al respecto, pero sí quiero decir una cuestión, me parece perfectible el procedimiento y habrá que tener mucho más cuidado en la forma de redactar estas formas a posteriori. -----

Esa parte me parece que sí es evidente en esta cuestión y, obviamente, sólo presento la observación con relación a ese tema. -----

Después, pareciera que no hubo otras instituciones. Tenía información que la UAM había presentado alguna cuestión, sí me gustaría que el Director Ejecutivo nos aclarara qué pasó con ese tema de la UAM. -----

Y luego hay un detalle que me parece que es también importante, porque en el punto sexto dice: "Se instruye al Comité de Radio y Televisión a que formule y ponga a consideración del Consejo General para su aprobación los requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Nacional Electoral y la institución de educación superior participante para la realización del monitoreo". -----

Hasta hoy vamos a definir los requerimientos técnicos, como que tenemos al revés el procedimiento. A mí me parece que antes de la publicación de la convocatoria debimos haber formulado los requerimientos técnicos; luego después, hacer la convocatoria y que sobre la base de esos requerimientos técnicos las instituciones participantes hicieran una oferta específica. Y por último, no tengo duda de que hay instancias que se encargan, y qué bueno que así existan, instancias de definir cómo se formalizan los contratos. -----

Aquí se me hace que más que un tema de convenio, es un contrato específico de prestación de servicios, pero no me parece que no debemos opinar al respecto. Esa opinión hay que revisarla en la perspectiva del tipo de actividad específica sobre el que este Comité está opinando. Y en lo particular creo que el proceso de negociación que ha venido haciendo el Consejero Presidente, ha venido avanzando de manera satisfactoria, pero me parece que todavía hay detalles que se tienen que realizar. -----

Ahora lo único que vamos a aprobar es la institución específica que se va a encargar de hacer el monitoreo, con eso ya no tengo problemas, porque además en términos de tiempo ya no habría mayor espacio. Sí creo que para ocasiones posteriores tenemos que cuidar mucho la metodología de cómo se hace esta cuestión. -----

Y respecto del momento en el que se asigna el contrato específico, ya veremos ahí cuáles son las cláusulas que se negocien para efectos de darle cumplimiento a esta actividad. Tengo mis dudas si podemos o no opinar con el tema, pero no es más que una emisión de opiniones. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Baños. Me ha pedido la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Ignacio. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias. Muy buenas noches. A mí me llegaron en este punto del orden del día dos archivos, uno en donde está un Proyecto de Acuerdo y otro en donde está la propuesta económica. -----

Creo que la representante del Poder Legislativo del PAN no necesita que se le apoye en este asunto. Sin embargo, sí quisiera hacer una precisión. Estamos emitiendo opinión al respecto y creo que ella es lo que está tratando de hacer al compulsar tiempos y la misma propuesta económica. -----

Siempre es bueno tener competencia, porque eso ayuda a bajar los costos y creo que esa convocatoria hubiera estado más tiempo en el aire y se hubiera publicado en al menos un medio impreso nacional, como lo hacen todas las licitaciones públicas de cualquier organismo público descentralizado y de cualquier orden del gobierno, municipal, estatal o federal. -----

Precisamente la sociedad ha ido a esos ámbitos de transparencia para que haya mayor participación, en este caso, de las universidades públicas y tengan la oportunidad de contribuir en esta parte que el Instituto está requiriendo. Creo que el Proyecto de Acuerdo es un documento completo respecto al anexo uno, referente a los costos. A mí también me saltan dudas, a lo mejor no nos lo hubieran incluido si no quisieran que nosotros hubiéramos opinado al respecto en este caso. -----

Solamente quiero hacer mención y dejarlo ahí, en antecedente, dentro de la propuesta económica el costo para dos coordinadores de operación por el Proyecto va a ser de 350 mil pesos. O sea, cada coordinador de operación va a ganar alrededor de 175 mil pesos.-----

Yo no valoro si es poco o es mucho, a lo mejor es poco, por el grado de trabajo que va a estar llevando a cabo, simplemente emito esta opinión porque es un documento que me fue entregado y en esos términos lo único que quiero referenciar es que mientras más competencia económica haya, al país le conviene y mientras más universidades tengan la posibilidad en este tipo de proyectos, le conviene a todos.-----

Creo que la UNAM ha hecho un excelente trabajo, no soy quien para desacreditarlo, nunca lo haría. Sin embargo, sí quiero dejar claro este punto. Es cuanto, Presidenta.----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Ignacio. Me ha pedido la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejera San Martín. Buenas noches a todos. Creo que el papel de la Comisión es conocer el resultado de la convocatoria lanzada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a instituciones de educación superior, que pudieran estar interesadas en realizar el monitoreo de programas que difunden noticias, tal como lo ordena la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

El papel de este Comité no es valorar la oferta económica planteada por las instituciones presentadas, sino emitir una recomendación sobre las existentes, sobre la base de la capacidad para realizar ese trabajo.-----

No es la primera vez que hacemos el monitoreo con una institución académica. Antes del dos mil nueve este monitoreo se hacía con una empresa privada y los resultados de aquel entonces dejaron mucho qué desear; el monitoreo y los reportes no tenían la transparencia que empezó a tener desde el dos mil nueve, donde cualquiera de ustedes podía entrar, desagregar los datos por emisora, por noticiero, ver los testigos. -----

Trabajar con la UNAM ha potenciado el alcance y la precisión de este instrumento. -----

A partir de dos mil nueve hemos venido trabajando con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; pero desde el dos mil nueve cada vez que en aquel entonces el Instituto Federal Electoral emitía un oficio dirigido a las instituciones de educación superior que tenían programas de comunicación política o comunicación social, que es un grupo muy pequeño de aproximadamente cuatro o cinco instituciones, no muchas más.-----

Por esa razón nunca se ha sacado una convocatoria en un periódico de circulación nacional. La verdad es que la decisión de que fuese una institución de educación superior con un Departamento en Comunicación Política se toma *ex ante*, como sucedió ahora, y se invita específicamente a esas instituciones. -----

De hecho la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, anticipando que tenía que hacerse esto con suficiente tiempo, desde el mes de mayo de este mismo año dirigió un oficio a la UNAM, a la Universidad Autónoma Metropolitana, a la Universidad Iberoamericana y a la Universidad Continental, si mal no recuerdo, o Intercontinental, sí, Intercontinental.-----

Son las cuatro instituciones que tenemos identificadas que cuentan con Departamentos de Comunicación Política; dos Campus de la UNAM, me informan. Entonces son en total cinco. Se hizo esto en mayo de dos mil catorce y sólo respondieron dos instituciones: El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, perdón, la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM y la UAM Xochimilco.-----

La UAM Xochimilco de hecho solicitó una reunión para conocer con más detalle las características del monitoreo y mostraron un interés en esto. -----

Después la Secretaría Ejecutiva emite la convocatoria nuevamente por internet; más adelante la Dirección Ejecutiva se pone en contacto con estas dos instituciones, al menos, que conocían el Proyecto y aun así la UAM Xochimilco no presenta ninguna oferta. Es decir, no se presentaron por una razón distinta a desconocer la convocatoria, estaban perfectamente enterados. -----

Hemos sostenido una relación de hecho de trabajo con la UAM Xochimilco, porque ellos están haciendo un Proyecto de investigación a partir de las bases de datos generadas en el dos mil nueve y en el dos mil doce. Estaban perfectamente al tanto, me informa la Dirección Ejecutiva, de la convocatoria y del Proyecto, y por razones que no conocemos decidieron no postular y sólo quedó la UNAM, es la única oferta que tenemos.-----

La UNAM, además, ha realizado este trabajo, como mencioné hace un momento, en dos ocasiones anteriores y la verdad es que han sido dos ocasiones en las cuales el monitoreo ha tenido un resultado muy exitoso. -----

Están ahí las bases de datos desagregadas, la información. Por primera en vez de publicar simplemente gráficas nacionales, podía cualquier usuario entrar a internet y ver la información con un grado de desagregación que no se conocía antes.-----

De hecho, hoy en día tenemos mucho más idea de cómo se comportan los medios durante precampañas y campañas, gracias a que con el trabajo que hemos venido haciendo con la UNAM, hemos podido hacer estudios más detallados, de mejor calidad. Y creo que el hecho de volverlo a hacer ahora nos da la garantía de que podemos seguir avanzando en esa dirección. -----

Por eso, celebro que estemos conociendo del resultado de esta convocatoria ahora, expreso mi apoyo y mi reconocimiento también a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por esta colaboración que ha tenido con este Instituto, con diferentes nombres, en diferentes momentos. -----

Creo que para valorar la oferta económica hay que ir más allá de las cifras agregadas y hay que ir a los detalles. Como no es este nuestro mandato específicamente, al igual que el Consejero Murayama, no vine preparado para mostrarles cómo han evolucionado los costos por hora monitoreada. Esta es la primera vez que vamos a monitorear precampañas en una elección intermedia. -----

Hay que recordar que en el dos mil nueve, dada la premura con la que se armó el monitoreo después de la reforma, no se monitorearon precampañas. Y a precios del dos mil nueve tuvo un costo de veinticuatro millones de pesos, que si los ponemos a precios corrientes y los refractamos y calculamos la hora monitoreada, veremos enormes diferencias. -----

Pero creo que eso lo podemos analizar con más cuidado más adelante; pero por ahora expreso mi convicción de que estaremos trabajando con una institución que ha mostrado tener una capacidad, un profesionalismo, una objetividad, un apego estricto a la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral y que, a través de esto, da enormes servicios a nuestro país y a nuestro sistema democrático. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Nacif. Me ha pedido la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejera Presidenta. Muy brevemente. Del Acuerdo 151/2014 y lo que se le mandata a este Comité de Radio y Televisión, pareciera ser que la idea sí era que hubiera por lo menos dos instituciones y este Comité sí tenía la facultad de hacer una selección de institución. -----

Por eso entiendo que se aporta en todos los elementos que aporta la institución, en virtud de que eran los elementos que hubiéramos tenido que tomar en cuenta para decidir sobre una u otra institución en caso de que así hubiera ha sido, de que hubiera habido otra institución postulante y nosotros tener los elementos; porque creo que el considerando diecinueve sí habla de una selección de este Comité respecto a la Institución que tuviera que hacer el monitoreo. -----

En virtud de que no tenemos otra Institución en el Acuerdo, porque no hubo otra institución que hubiera cumplido los requisitos o hubiera atendido la convocatoria, sí creo que lo que procede es ya decidir sobre la institución que seleccionara, la única institución que tenemos con posibilidades de seleccionar que, en este caso, es la UNAM. -----

Y después de esta selección lo que procedería, de acuerdo al contenido de este mismo Acuerdo, es que se celebrara el convenio ya con la institución y en donde se determinaran las condiciones con las cuales se podrá realizar o se deberá de realizar el monitoreo; es decir, no necesariamente las condiciones son las de la propuesta. -----

Precisamente en el convenio hay la posibilidad de poner derechos y obligaciones distintos a los que están aquí en la propuesta. Pero lo que creo que procede ahora es simplemente tomar la decisión de que sea esta institución, y ya la celebración del convenio será otro acto jurídico. Sería cuanto, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Andrade. ¿Alguna otra intervención? Me ha pedido la palabra nuestro Secretario Técnico para dar respuesta a algunos de los planteamientos que se han formulado. Adelante, Patricio.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias, Presidenta. Nada más creo que la pregunta del Consejero Baños ya quedó más o menos aclarada por lo señalado por el Consejero Nacif, en el sentido que desde mayo se hizo la invitación, posteriormente tuvimos una respuesta de la propia UAM Xochimilco el dieciocho de septiembre mostrando su interés y se llevó la reunión de trabajo el siete de octubre.-----

En efecto, como también lo señala el Consejero Andrade, el propio acuerdo 151, en su acuerdo tercero señala que las propuestas tendrán que tener lo técnico y lo económico. Como se podrá observar, a la hora que la Secretaría Ejecutiva establece si se cumple con los requisitos de esta convocatoria, lo que hace es, respecto al cuestionario que se mandó, ver si existe un cumplimiento por quien haya mandado propuesta. En ese sentido, en términos presupuestales lo que se hace es simplemente comparar lo presupuestado para este monitoreo, con la propuesta hecha.-----

El hecho es que lo presupuestado son treinta y cinco millones de pesos, diez millones para este año, veinticinco para el siguiente, con lo cual existe suficiencia presupuestal para atender la propuesta que en su caso se pueda aprobar. En ese sentido es lo que se hace y me parece que con eso ya estamos dando respuesta a los planteamientos. Gracias, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Voy a señalar que, efectivamente, en las condiciones se ha señalado, la única institución que acudió es la UNAM y me parece que no es una razón para demeritar el que estemos eligiendo a la UNAM, me parece que ha hecho un buen trabajo en distintos monitoreos, creo que hay partes que son mejorables, que son perfectibles, pero eso no quita los resultados que sí hemos tenido por parte de la UNAM.-----

En relación a los costos señalados por la UNAM, me parece que las áreas administrativas, la Secretaría Ejecutiva, tratará de buscar las mejores condiciones económicas para el Instituto, a efectos de la realización del monitoreo para el cumplimiento de una obligación que sí tenemos, en las condiciones que tenemos, pero evidentemente en las mejores condiciones económicas posibles. Creo que eso es algo que nuestras áreas están obligadas a realizar.-----

Fuera de eso, me parece que en esta condición efectivamente tampoco hay... A pesar que la UAM sí señaló que vendría, habríamos tenido dos proyectos que analizar, dos propuestas, no nada más en un plano económico, también en un plano técnico, en un plano de ofertas de proyectos, la realidad es que la UNAM sí acudió a la convocatoria que se le hizo y alguna otra institución académica no lo hizo.-----

En este caso yo votaré a favor del Proyecto que se presenta, en el entendido que estoy segura que nuestras áreas administrativas, la Secretaría Ejecutiva, que es el principal negociador de los convenios, buscará las mejores condiciones económicas para el Instituto. ¿Alguna intervención en segunda ronda? Me ha pedido la palabra el Consejero Baños. Adelante, Consejero Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Estoy de acuerdo con esto último, Presidenta. Nada más, el único detalle que planteo es que hay que revisar con más cuidado la mecánica a seguir. Eso es todo. -----

Por lo demás, no tengo problema, o sea, entiendo perfectamente que sólo acudió la Universidad Nacional, pero como que traemos desordenados los elementos de todo este procedimiento, es lo único. Y creo que en una ocasión posterior podremos acomodar esta situación. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Sin duda, Consejero Baños, en eso sí coincido con usted, que tenemos que buscar En lo posterior. Este Acuerdo tal vez no ayudó el hecho que muchas modificaciones las fuimos haciendo en Consejo sobre la mesa, tratando de buscar las mejores condiciones para lograr el mejor monitoreo posible. -----

Sin embargo, no necesariamente cuidando los tiempos y los momentos que iban a ocurrir en esta metodología, pero creo que este es un buen aprendizaje para cuando tengamos que volver a hacer un ejercicio de esta naturaleza, saber cuáles son las cosas que sin duda tenemos que cuidar para hacer procedimientos lo más pulcros posibles, aunque las condiciones no nos favorezcan siempre, como creo que ocurrió en esta ocasión en el contexto transición de una nueva legislación. -----

Al no haber más intervenciones, le pediría a nuestro Secretario Técnico que someta el acuerdo a la consideración de este Comité, con algunas pequeñas correcciones de forma al Proyecto, con algunos errorcitos, pero que no inciden en el fondo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muy bien. Con mucho, gusto Presidenta. Señoras y señores representantes de los partidos, consulto si existe consenso respecto al punto del orden del día que está en cuestión, con las erratas que ha señalado la Presidenta. Los que estén por la afirmativa. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Hay comentarios? ¿No?-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: No existe consenso, Presidenta. Y existe el apoyo de Encuentro Social, Movimiento Ciudadano, Partido Humanista, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Nueva Alianza. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Con la postura en contra de Morena:-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muy bien.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Ahora le pido que someta a votación de los Consejeros electorales. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Señora y señores Consejeros, se sometería a su consideración el Acuerdo por el que se aprueba la opinión que brindará este Comité. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Secretario Técnico. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la propuesta de requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Nacional Electoral y la institución pública de educación superior participante, para la realización del monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas en radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Está a su consideración este punto del orden del día. Me ha pedido la palabra el representante de Movimiento Ciudadano, Guillermo. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas noches a todas y a todos. No quise intervenir en el punto anterior, muy brevemente manifestamos ya nuestro consenso y es un beneplácito para Movimiento Ciudadano que nuestra máxima casa de estudios sea quien realice este estudio, como ya lo ha hecho en diversas ocasiones, con los resultados que todos conocemos.-----

Que estaremos de acuerdo o no con los resultados es otro boleto, pero entraremos mejor en ver esta situación respecto al Acuerdo enumerado como punto tres del orden del día, en donde se aprueba la propuesta de requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Nacional Electoral y la institución pública de educación participante. En ese caso, la mencionada Universidad Nacional Autónoma de México. -----

Dentro de los anexos que se nos enviaron en el apartado dos, dentro de la propuesta que efectúa la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad, nos mandan un documento en el cual dentro de algunas situaciones señalan que los bienes que se adquieran formarán parte del patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México. -----

La propuesta que se hace a manera de reflexión, ya que estoy de acuerdo con el Consejero Ciro, que a nosotros en el punto anterior nos pidieron dar una opinión, en la cual ya hubo casi el consenso de todos, a excepción de uno de los partidos. -----

Però estamos hablando de la propuesta de los requerimientos técnicos y quisiera dar lectura brevemente al Acuerdo primero que señala los requerimientos técnicos con respecto a la institución pública de educación superior, y en su inciso L) señala: "Proporcionar y administrar los equipos de cómputo necesarios para el personal

responsable de la aplicación de la metodología”. Aquí es muy importante la palabra “proporcionar”.

Posteriormente, nos vamos al Proyecto que presenta la Universidad, donde están las cuestiones numéricas, no me meteré porque es simplemente es la propuesta que se está dando, vemos que ya bajó algunos millones, tres o cuatro.

Y también señalan en una parte de éste lo siguiente, y también me voy a leerlo. “Proporcionarán” —ellos mismos, no estamos nosotros, en el Acuerdo estamos transcribiendo lo que ellos están señalando— “los equipos tecnológicos para la realización de este Proyecto”.

Posteriormente, ya en el documento donde tenemos el Proyecto y donde ya salen los números, hay un apartado en donde nos señalan cuánto es lo que se va a erogar en recursos materiales, en recursos humanos; pero hay un apartado en donde nos señala recursos tecnológicos, en el cual nos señalan que van a adquirir mobiliario y equipo: 600 mil pesos, van a adquirir 170 laptops a dos millones y cachito, dos millones 900; y señalan en otro apartado otros, que son 500 mil pesos.

Sumando los artículos que son inventariables, que formarán parte de un patrimonio, estamos hablando de cuatro millones de pesos; esos cuatro millones de pesos, es una opinión, una reflexión, para ver si posteriormente se puede implementar de acuerdo a su decisión en el Acuerdo y también en el detalle del convenio, en el clausulado. ¿Por qué? Porque estamos pagando un doble beneficio.

¿Qué está pasando? Se están comprando, no se están rentando, se están comprando, la Universidad va a adquirir dichos bienes, como ejemplo son las laptops, 170 laptops. ¿Qué va a pasar el día que ya se culmine con el monitoreo? ¿A nombre de quién van a pasar a formar del patrimonio? Consideramos que el patrimonio de esas computadoras, de esos 600 mil pesos en mesas o en lo que vaya a ser, no se especifica, y tampoco especifican esos “otros”.

Pudieran, dos opciones, una, que se pudieran arrendar y así disminuimos un poco el costo o en su oportunidad que en lugar de que pasen a formar parte del patrimonio, porque están incluidos dentro del costo y en las cláusulas señala que ellos proporcionarán, y se les está pagando para que adquieran.

La propuesta es que una vez terminado el monitoreo, una de dos: la primera, que se rente; o la segunda, que una vez terminado el procedimiento del monitoreo, entregar los informes y todo, ya efectuar los trabajos, estas laptops, para empezar 170, pudieran pasar al patrimonio no de la Universidad.

¿Por qué? Porque en el dos mil dieciocho va a ser otra compra de materiales, van a decir que ya están obsoletos y que no sé qué; y si gana otra institución, pues ya se los quedaron.

Acabando el procedimiento, que pasen a formar en lugar de la Universidad, que pasen a formar del patrimonio del Instituto Nacional. Y propondría que fueran a los MACs, pudieran ser de utilidad.

Esa es la propuesta, es una propuesta solamente, estamos de acuerdo con que sea la Universidad, ya se señaló; pero que sea una propuesta, porque se les está pagando y

ellos dicen que proporcionan; proporcionar no es sinónimo de adquirir y aquí están adquiriendo. Simplemente, que se renten o que pasen a formar parte del patrimonio del Instituto y pudieran ser fácilmente entregadas en los módulos de atención ciudadana. --- Esa es la propuesta, si se puede someter a votación, si no, como dice: “Santo y queda”. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Memo. Me ha pedido la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: No veo, creo que no hay ninguna contradicción entre que el INE le exija a la institución, en este caso fue la UNAM, pero a la que hubiese sido, que proporcione los equipos y que la Universidad diga “Para cumplir con eso, de proporcionarlos, yo los tengo que ir a comprar”. -----

Es decir, lo que estamos diciendo con esto es que no van a venir a trabajar con los equipos del INE, ellos lo van a poner. No tienen equipo para eso actualmente, lo compran y por eso lo meten en la propuesta técnica. -----

Lo mismo cuando les decimos: “Contratar y administrar los recursos materiales”. Ellos están metiendo, ellos van a hacer esa contratación y cada institución tiene sus estrategias. No hay quien te arriende por menos de seis meses, ese es un problema que hemos enfrentado en el INE, por ejemplo, en materia de cómputo, son cosas anuales y por eso tiene sentido que presupuestalmente el equipo de cómputo que se va a usar, por ejemplo, para el PREP y cómputos distritales, luego se vaya a los MACs. ----

La UNAM no lo podría alquilar y en el momento en que ellos lo adquieren todo eso queda inventariado a nombre de la UNAM. Lo que tendríamos que haber hecho para hacer factible esto que tú dices, es que nosotros compramos el equipo, se los prestamos, se los cedemos un tiempo y luego se regresa. -----

La verdad es que el presupuesto para los equipos propios y los requerimientos ya se hicieron y están en todos los proyectos de presupuesto que se puso a consideración de ustedes hace tiempo. O sea, este tipo de cosas no conviene hacerlas sobre las rodillas, es decir, “tráeme 170 laptops, en fin, que es lo que pide una institución, tú dame este servicio”. Es normal que en los costos de prestación de un servicio vaya asociada la adquisición de este equipo, que además es un equipo que de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta se deprecia muy rápido, el treinta por ciento anual. -----

De tal manera que lo que suelen hacer las universidades con estos proyectos, yo no trabajé nunca en el monitoreo, pero trabajando en la UNAM y haciendo estudios sobre distintos temas sé que, incluso ese equipo de cómputo luego es con el que tú puedes seguir trabajando como una institución pública siempre escasa de recursos, para tus centros de cómputo de los estudiantes, en fin. Para esos son estos proyectos que hacen las universidades, que es otra forma. -----

Yo no creo que nos convenga ahora empezar a forzar la máquina para, sobre las rodillas, diseñar formas de: “Ahí te van estas computadoras”. Nosotros tendríamos que hacer una licitación quizá para comprarlas y no hay tiempo, estamos a punto que termine el año, nuestra normatividad interna no nos lo permitiría, en fin. -----

Insisto en dos cosas: Una, no veo contradicción entre que uno le exija en este caso a la Institución de Educación Superior que sea ella quien ponga los equipos, es decir, que no va a venir a trabajar con los tuyos y que ese costo esté reflejado en la propuesta que te están haciendo.-----

Ya lo que hagan después las instituciones públicas con esos equipos, eso corresponderá a su normatividad y a sus políticas internas. Pero no creo que ahora tampoco sea nuestra atribución decirle a la UNAM que es mejor que alquile con tales proveedores o que adquiera. Esa es la forma de trabaja de cada institución, punto.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le quisiera hacer una pregunta el representante de Movimiento Ciudadano. ¿La acepta usted?-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Claro.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante, Memo.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, Consejero; muy amable. Entiendo que falta poco, ya tiene que estar todo armado, pero me pregunto que la Universidad, por supuesto, igual que este Instituto, goza de autonomía presupuestal para ejercer los recursos que le son asignados y dice que sobre la prisa de hacer las cosas sobre las piernas, creo viable que por supuesto el beneficio final de estos equipos pudieran servir, aunque esté presupuestada para el año próximo la adquisición de equipos de cómputo.-----

Mi pregunta es y más que usted conoce las tripas de la Universidad, pregunto nada más como cultura general, también para conocerlo, si la Universidad tendría que hacer su procedimiento de licitación.-----

Porque por lo que yo entiendo todavía no se le ministra ningún recurso para tal efecto. Entonces los tiempos de la Ley Arrendamientos y Servicios, de las adquisiciones de la Administración Pública a ellos también los regulan, ellos tienen que generar sus licitaciones públicas; no sé si lo vayan a hacer con invitación a cuando menos tres proveedores.-----

Pero en el caso de que se pudiera ver jurídicamente la opción de que se haga una invitación, hay excepciones y ésta pudiera entrar, de acuerdo a la Ley, en una excepción para que se pudiera adquirir por parte de este Instituto y posteriormente hacerle un comodato a la Universidad y una vez terminado el monitoreo se regresaran y se pasaran a otra área del Instituto, que creo que no sería nada malo que tuvieran de más; hay muchas necesidades en los módulos.-----

La pregunta sencilla es la siguiente: Si ellos también se tuvieran que sujetar a la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios, y tuvieran que hacer sus licitación, ¿no sería mejor que se hiciera aquí y que esos bienes sean usufructo terminando el procedimiento para el Instituto?, nada más.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: El Consejero Murayama.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Giro Murayama Rendón: Sí. Si la UNAM tiene una reglamentación por cumplir, por supuesto, que la cumpla. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? ¿Alguna intervención en segunda ronda?-----

En relación con esto, me parece que lo que plantea Guillermo, en su caso tendría que ser algo que formaría parte de la negociación que eventualmente, en su caso, realizara el Secretario Ejecutivo.-----

Me parece que no corresponde a este Comité en este acuerdo, señalar cuál va ser el destino porque lo que estamos poniendo aquí son los requerimientos y no qué haremos con lo que resulte de esto. -----

Pero me parece que, insisto, le corresponderá al Secretario Ejecutivo valorar si estén las mejores condiciones para la celebración de contrato en las condiciones en las que estamos hoy, con una propuesta que ya existe de ciertas condiciones que se hizo por un monto en ciertas condiciones. -----

Digamos, en ese contexto le corresponderá al Secretario ver cuáles son, en qué elementos es posible llegar a un punto de acuerdo que genere las mejores condiciones para este Instituto.-----

Creo que es válido el planteamiento y se tendrá que valorar eventualmente, pero en este momento estamos ante esa fase propiamente de la negociación que le corresponderá al Secretario. En estas condiciones, me ha pedido palabra el Consejero Marco Antonio Baños.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Entiendo que lo que procede es aprobar estas cuestiones técnicas; las contractuales le tocarán a otras instancias. Pero me parece, Presidenta, que deberíamos de remitir las preocupaciones aquí expresadas a la Secretaría Ejecutiva, para que durante la elaboración del contrato correspondiente se tomen en cuenta.-----

Imagínense, por ejemplo, que decidimos contratar un servicio de transporte. Entonces, contratamos a alguien para que te lleve, le vas a pagar por el servicio, pero le vas a comprar el coche y luego se lo vas a donar, está medio raro el tema. -----

Creo que sí valdría la pena y solicitaría formalmente que se mandara esta serie de preocupaciones para que sean tomadas en cuenta, sería todo. Por lo demás no tenemos duda de que la opción técnica de la Universidad Nacional es importante y debe ser la que se encargue del proceso de monitoreo, que es lo que le corresponde a este Comité proponer al Consejo. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me parece bien y no creo que habría ningún problema en que desde la Presidencia le remita al Secretario Ejecutivo las preocupaciones que se han expresado, en el entendido de que está en el ámbito de sus atribuciones la firma de convenios y determinar cuáles son las condiciones en las que éstos se deben de firmar. Me ha pedido la palabra el Consejero Nacif.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Nada más para aclarar un par de cosas. Primero, ciertamente los módulos de atención ciudadana tienen muchas necesidades, pero otras muy distintas a estas computadoras en particular, no es lo que necesitan. -----

De hecho, el Instituto Nacional Electoral se ha movido al régimen de servicios integrados, porque los costos de mantenimiento y depreciación de estos equipos es bastante alto, y tenemos otras modalidades de administración.-----

Segundo. Cuando contratas un servicio pagas el costo del capital, el costo proporcional del capital. -----

Cuando contratas un taxi estás pagando el costo del taxi, efectivamente, el costo del taxi, el taxi, no solamente la mano de obra. Lo mismo pasa aquí, no nos debe de sorprender esto. Un equipo que tiene una tasa de depreciación altísima y que tiene unos costos de mantenimiento también bastante altos. -----

Es la modalidad con la que operan el CONACyT con sus proyectos de investigación, que toda la inversión en computadoras no se la entregas al CONACyT, sino se queda en la institución que realiza el trabajo de investigación. No estamos haciendo algo completamente fuera de lo ordinario, por el contrario. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Consejero Nacif, le quisiera hacer una pregunta primero el Consejero Baños. ¿La acepta usted? -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, claro, encantado.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Consejero Baños, adelante.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Ya después de la clase, nada más le quiero hacer una pregunta al Consejero Electoral Benito Nacif, dado que yo usé el ejemplo del transporte. ¿Qué quiere decir? ¿Que cada tres años que requerimos el servicio de transporte, tenemos que comprar cada tres años el vehículo, pagar el servicio, comprar el coche y luego donarlo? -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Consejero Nacif.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Cuando arriendas ese tipo de equipo, pagas el costo de ese equipo. Recuerdo que aquí arrendamos algunas cosas y durante el tiempo prácticamente pagas el costo de ese equipo. Esta no es la excepción. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Consejero Nacif, le quiere hacer una pregunta el representante de Movimiento Ciudadano. ¿La acepta usted?-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, claro. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, Consejero. Un poco para que nos siga ilustrando.

El procedimiento para una licitación pública nacional o para la adjudicación por invitación a cuando menos tres proveedores de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ya sea federal, ya sea del Instituto o ya sea de las universidades públicas, contemplan generalmente los mismos tiempos. Quisiera mencionarle que para hacer una adquisición es más tardado que para hacer un contrato de arrendamiento.-----

¿Usted no vería conveniente que en lugar que se hiciera una adquisición la Universidad, mediante un Acuerdo que verá el Secretario Ejecutivo, esto no es tema de aquí, ya dijimos que estamos de acuerdo con los proyectos, eso no, sino que se haga el comentario al Secretario Ejecutivo de estas inquietudes, porque esto abarataría un poquito el costo?-----

Creo que es más barato rentarlas hasta por un año que comprarlas o, en su caso, consideramos un contrato de comodato. La pregunta es muy sencilla, ¿qué es más rápido, si lo sabe, un contrato de arrendamiento o hacer una licitación pública nacional?

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Le voy a decir una cosa que a mí me ha gustado mucho de trabajar con la UNAM, cuando se hacía ese monitoreo, antes que lo hiciéramos con la UNAM, el IFE contrataba personal, se creaba un área específica y desde que lo hemos hecho con la UNAM no contratamos a nadie.-----

Y no sólo eso, este tipo de problemas y decisiones administrativas las resuelve la UNAM y las ha resuelto muy bien. Si la UNAM considera que es un contrato de arrendamiento con un proveedor o es la adquisición, creo que es una decisión que la UNAM ha tomado correctamente en el pasado, pero eso sí, nos ha entregado un magnifico monitoreo; se ha encargado de resolver ese problema.-----

Me parece que ese es el mérito que tiene trabajar con la UNAM y este aspecto específico en particular. Si una máquina se descompone el INE no tiene nada que ver con eso, la UNAM lo resuelve. Es un servicio integrado el que nos proporciona y creo que ha sido una muy buena solución.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención en la primera ronda? Ya pasamos la primera ronda. Perdón, es que ha habido tantas preguntas, discúlpenme.-----

Me ha pedido la palabra el Consejero Baños en tercera ronda.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: ¿Pero tiene rondas este Comité, Presidenta?-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Lo que sí establece es que son tres rondas. Fuera de ese detalle, la ronda puede ser tan larga como uno pida.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Creo que el tema está muy claro. Lo que nosotros tenemos que hacer es ver si aprobamos o no la propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva para subirla al Consejo. Toda la parte

contractual le corresponde a otras instancias y creo que hay que remitir las preocupaciones, por eso he solicitado formalmente que eso ocurra. -----

Nada más voy a decir una cosa que me parece, no sé si imprecisa, pero no la voy a compartir, porque la última vez con el tema IBOPE, aquí está el Consejero Sánchez, que tengo la impresión que cobró cerca de 50 millones de pesos por hacer este monitoreo, cerca de 50, de 2006, pero con una diferencia sustancial. Ellos hacían las grabaciones y nosotros les entregamos ahora las grabaciones, así de sencillo. Esa sí es una diferencia de súper fondo y no contratábamos, por cierto, personal.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Antes de someter a votación este Acuerdo, no iba a intervenir porque, insisto, creo que al que le corresponde buscar las mejores condiciones económicas es al Secretario, pero también me cuesta un poco de trabajo aceptar que la razón por la que no podemos ni siquiera plantear si una condición económica se puede lograr o no es porque la tasa de depreciación de las computadoras es muy alta, de acuerdo, pero es más alto donarlas, si fuera el planteamiento. -----

No creo que ninguna tasa de depreciación sea tan rápida como en seis meses donar algo. No estoy diciendo que lo correcto sea que no se las pidamos. Eso le toca al Secretario; lo que sí me parece es que también tenemos que ver las condiciones reales. La UNAM eso es lo que se está estableciendo como un costo, de acuerdo. Tal vez no hay una negociación posible porque esos son los costos que establece y esas son las condiciones que pone para poder realizar el monitoreo, puede ser. Y si así es, estamos aceptando que ése es el presupuesto original que está mandando. -----

Creo que el Secretario buscará las mejores condiciones, pero también creo que hay elementos que no podemos obviar que es: Por muy alta que sea una tasa de depreciación jamás va llegar a los niveles de una donación. En este caso hay una donación o no. Ése es el costo que se está planteando. Por eso empecé diciendo. Yo dije: Haya una donación o no. Ése es el costo que la UNAM está planteando, la UNAM dice: “Las condiciones para que yo haga esto es que me pagas tanto porque voy a comprar tantas computadoras y me las voy a quedar”. Ésas son las condiciones de la oferta que está planteando, de la propuesta que está formulando.-----

Le corresponderá al Secretario, insisto, determinar si hay posibilidad de mejorar esas condiciones o no, en términos de la solicitud formal que se me ha hecho. En mi calidad de Presidenta de este Comité, remitiré las preocupaciones que se han planteado en esta sesión, con copia incluso de la Versión Estenográfica al Secretario, para que realice sus valoraciones en los términos de sus propias atribuciones. Que, insisto, no pensaba intervenir en este punto porque sí creo que éstas son propiamente atribuciones del Secretario Ejecutivo. Me ha pedido la palabra el Consejero Murayama.

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: La UNAM ni conoce los criterios éstos, hombre, los estamos aprobando ahora. La UNAM lo que conoce es la convocatoria y ahí lo que le decíamos es que fuera una institución pública de educación superior seria, que tuviera experiencia, que tuviera carreras de Ciencias de la

Comunicación, que contara con un espacio físico en el cual realizar el monitoreo, instalar mobiliario, que tiene que ser algo que se procesa electrónicamente, en fin.-----

A eso es lo que convocamos y la UNAM respondió a eso, y ahora andamos queriendo decirle a la UNAM cómo compre, cómo haga sus procesos. Digo, está bien, si quiere. Pero entonces obsérvese la norma y cuando se haga una convocatoria detállense unos términos de referencia, para que los distintos oferentes los atiendan. Eso es lo que se hace en todos lados.-----

No primero manda una convocatoria uno pidiendo unas cosas y luego se quiere meter a decirle al oferente cómo tiene que hacer las cosas: “Cumple con lo que la convocatoria especificó, sí o no”. Ya probamos que fuera; ahora lo que estamos poniendo son consideraciones técnicas. Si en algún momento se dice: “El equipo nos lo vamos a quedar nosotros”. Bien, eso se pone en los términos de referencia. No hubo tales términos de referencia. Entonces además de que ésta no es la instancia, tampoco se están observando los pasos que en términos administrativos la normatividad aplicable exige. Entonces sí me parece muy ocioso, punto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Consejero Baños, yo le diría que si más bien no le quiere hacer una pregunta al Consejero Murayama, porque si ya estamos en tercera ronda la única limitación que en el Reglamento de Sesiones de este Comité se hace es que son tres rondas por punto.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: ¿Dónde está la limitación a las rondas?, todavía no me queda claro eso.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: En el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Pero si no lo hemos actualizado, hasta donde me acuerdo. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Es correcto. Ése es el único límite que tiene el Comité. Más bien preguntaría: ¿Hay consenso o tenemos que continuar con esta discusión?-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Que se vote. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Bueno, le acepto una moción Consejero baños. ¿Qué pasó?-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Es que no le quiero preguntar a Murayama.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: No, pero acepto una moción hacia mí, ¿qué es lo que usted quiere?-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Ya no hay nada que hacer, vamos a votar. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Ya déjelo así, Presidenta. No destruyo su orden.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le solicito a nuestro Secretario Técnico que someta a votación el acuerdo en los términos que originalmente fue circulado. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, Presidenta. Sometería en primer término a los representantes de los partidos políticos si existe consenso sobre la propuesta señalada. Los que estén por la afirmativa.-----

No existe consenso, Presidenta, teniendo el apoyo de los partidos Acción Nacional, Nueva Alianza y Humanista.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Ahora le pido que tome la votación de los Consejeros electorales integrantes de este Comité.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Dígame, Consejero Baños.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Es que votándose ya se acabó el Comité. Pero mi pregunta concreta es si se asume el compromiso de enviar las preocupaciones respecto, que no estoy seguro si deba ser la estenográfica, es muy claro lo que se dijo, y creo que sería mejor un oficio específico en el cual se aclare que el Comité solicita se tenga cuidado en esto y en aquello. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Es una preocupación mía. En todo caso que se pase la estenográfica, es que un oficio con un sentido no le veo caso o agéndese otro día.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Lo que pensaba enviar es, en el marco de la sesión: “Se manifestó esta preocupación y en cambio se dijo esto”, poner las dos posiciones que es, le adjunto versión estenográfica, no nada más la parte de la preocupación, sino que hubieron dos posturas en la mesa; una que tiene una preocupación y otra que tiene otra, o no tiene una preocupación.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Pediría ver nada más el oficio.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Claro. Consejero Baños.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: A mí me parece irregular lo que está diciendo el Consejero Murayama y voy a decir por qué, porque yo como miembro del Comité de Radio y Televisión tengo derecho a pedir que se envíe eso, porque no es un Acuerdo, no estamos votando un acuerdo, por lo cual no se define una posición del Comité de Radio y Televisión, sólo se expresa una preocupación, aunque sea sólo de un Consejero Electoral.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Las pones por escrito para que no quede. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Eso es justo lo que estoy diciendo. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Está bien, votemos.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Lo que vamos a votar ahorita es el Acuerdo, lo que se mandaría sería un oficio dirigido al Secretario Ejecutivo en los términos que me fue solicitado, señalando las preocupaciones que se señalaron en el marco de la sesión del Comité y adjuntando una versión estenográfica.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: De acuerdo. Y las no preocupaciones por favor.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Las preocupaciones y las no preocupaciones.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Ahora sí le pido que someta a votación de los Consejeros electorales. ---

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto.

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Lo no preocupado también fue parte de las discusiones. Le pido que ahora sí tome la votación correspondiente, si es que en algún momento me permiten tomar una votación, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Se consulta a la señora y a los señores consejeros electorales si es de aprobar el Proyecto de Acuerdo de este Comité respecto de los requerimientos técnicos señalados en el punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa.-----
Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El siguiente punto del orden del día corresponde al recuento de los acuerdos tomados en la sesión.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pido que dé cuenta de los acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Se aprueba la opinión favorable a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM para realizar el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones de los programas en radio y televisión, respecto a las Campañas Federales de 2014-2015.-----

En segundo lugar, se aprobaron la propuesta de requerimientos técnicos respecto al monitoreo señalado.-----

Y tercero, se acordó enviar una comunicación al Secretario Ejecutivo con los sentidos de la discusión y la versión estenográfica.-----

NOVENA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

**DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. -----
AL TÉRMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.-----
ORDEN DEL DÍA. -----**

1.1. Relación y seguimiento de acuerdos. Se tuvo por recibida la relación y seguimiento de acuerdos.-----

2.2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se emite opinión respecto la selección de la institución pública de educación superior que realizará el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas en radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015. Aprobado sin el consenso, de los partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena y por la votación unánime de los Consejero Electorales Integrantes del Comité. -----

3.3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la propuesta de requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Nacional Electoral y la institución pública de educación superior participante, para la realización del monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas en radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015. Aprobado sin el consenso, de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México, Morena y Encuentro Social y por la votación unánime de los Consejero Electorales Integrantes del Comité ---

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, es cuánto. Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, doy por concluida esta sesión. Muchas gracias por su participación. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Novena Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las veinte horas con treinta minutos del día de su inicio.-----

**LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y
VALLES**

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGÓMEZ**